

FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	Fecha de modificación o actualización
26 de noviembre de 2020	Sin reforma Sentencia SCJN publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 1 de abril de 2025
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
Congreso del Estado de México / H. "LX" Legislatura del Estado de México	
Orden de Gobierno	Tipo de Regulación
Estata y Municipal	Administrativa
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
Gobierno Estatal	
Ámbito de aplicación	Sectores o Sujetos Regulados
Estatal y Municipal	Administración Pública Municipal
Índice de la Regulación	
<p>Libro Primero: De la Organización y Administración Homogénea de los Archivos. Título Primero: Disposiciones Generales. Capítulo Único: Del Objeto y de la Aplicación de la Ley. Título Segundo: De la Gestión Documental y Administración de Archivos. Capítulo I: De los Documentos Públicos. Capítulo II: De las Obligaciones. Capítulo III: De los Procesos de Entrega y Recepción de Archivos. Capítulo IV: Del Sistema Institucional de Archivos. Capítulo V: De la Planeación En Materia Archivística. Capítulo VI: Del Área Coordinadora de Archivos. Capítulo VII: De las Áreas Operativas. Capítulo VIII: De los Archivos Históricos y sus Documentos. Capítulo IX: De los Documentos de Archivo Electrónicos. Título Tercero: De la Valoración y Conservación de los Archivos. Capítulo I: De la Valoración. Capítulo II: De la Conservación. Título Cuarto: Del Sistema Estatal de Archivos. Capítulo I: De la Organización y Funcionamiento. Capítulo II: Del Consejo Estatal de Archivos. Capítulo III: De la Coordinación con el Sistema Nacional, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Capítulo IV: De los Archivos Privados de Interés Público. Capítulo V: Del Registro Estatal. Capítulo VI: De los Fondos de Apoyo Económico para los Archivos.</p>	

Título Quinto: del Patrimonio Documental del Estado de México, la Capacitación y la Cultura Archivística.

Capítulo I: Del Patrimonio documental del Estado de México y Municipios.

Capítulo II: De la Protección Del Patrimonio Documental.

Capítulo III: Del Patrimonio Documental en Posesión de Particulares.

Capítulo IV: De La Capacitación y Cultura Archivística del Estado de México y Municipios.

Libro Segundo: Del Archivo General del Estado.

Libro Único: De la Organización y Funcionamiento.

Capítulo Único: De la Organización.

Libro Tercero: De las Infracciones Administrativas y Delitos en Materia de Archivos del Estado de México y Municipios.

Título Único: De las Infracciones Administrativas.

Transitorios.

Objetivo de la Regulación

Establecer la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, jurídica colectiva o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad del Estado de México y municipios. Así como determinar las bases de organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Archivos y fomentar el resguardo, difusión y acceso público de Archivos privados de relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica estatal.

Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación

Trámites y/o servicios previstos en la Regulación

Denuncia

Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación

No aplica

Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias

No aplica

Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación

No aplica

Palabras clave para identificar la Regulación

Leyes

¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?

No aplica

Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial